



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

21 de marzo de 2025

Comunicación de información privilegiada

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**” o la “**Sociedad**”) informa que:

I. Adquisición de una participación mayoritaria en la sociedad EDA Instalaciones y Energía, S.L.

Ezentis, a través de su filial Ezentis Instalaciones y Mantenimiento, S.L.U. (el “**Comprador**”), ha adquirido las participaciones sociales representativas del 55% del capital social de la sociedad Eda Instalaciones y Energía, S.L. (“**EDA**”), mediante el otorgamiento en el día de hoy de una escritura de elevación a público de un contrato de compraventa de participaciones (el “**Contrato**”) con EAM Holding Accionarial, S.L., don Antonio Arias Pérez y don Ricardo Osorio Cabezas (los “**Vendedores**”).

Asimismo, las partes de dicho Contrato han elevado a público en el día de hoy un contrato de compraventa de participaciones sujeto a término en cuya virtud el Comprador llevará a cabo adquisiciones adicionales del 5% del capital social de EDA, con una periodicidad anual, hasta alcanzar un 75% del capital social de EDA.

El precio del Contrato asciende aproximadamente a 8 millones de euros, que se han abonado mediante la entrega en efectivo del 50% del precio y, el otro 50% mediante la entrega de acciones de Ezentis que serán emitidas en un aumento de capital por compensación de créditos que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas de Ezentis durante el próximo mes de mayo, con una valoración igual a la

media aritmética del valor de cotización de Ezentis de los últimos 60 días naturales inmediatamente anteriores al día de la firma del Contrato.

Esta operación permite a Grupo Ezentis la entrada en el área de los servicios integrales de instalaciones y mantenimientos, siendo EDA una empresa de referencia que realiza proyectos de diferentes índoles, envergaduras y sectores incluyendo grandes instalaciones industriales, centros logísticos y mantenimiento integral de edificios, con un fuerte énfasis en la eficiencia energética y la sostenibilidad.

Los mencionados contratos contienen pactos en cuya virtud los Vendedores se comprometen a permanecer y continuar la gestión de EDA durante varios ejercicios, además de a no vender, transferir, gravar o disponer de otro modo las acciones de Grupo Ezentis, S.A. suscritas en el citado aumento de capital durante un plazo de cuatro (4) meses desde su suscripción.

II. Financiación para la adquisición de EDA.

Ezentis ha financiado parcialmente la adquisición de EDA mediante la suscripción con Inveready Convertible Finance II, F.C.R. de un contrato de préstamo puente por importe de 5 millones de euros, el cual, con sujeción al cumplimiento de determinadas condiciones, se convertirá en una financiación consistente en la emisión por parte de Ezentis de obligaciones senior convertibles en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con vencimiento a 31 de marzo de 2029.

Ezentis ha contado con el asesoramiento de J&A Garrigues, S.L.P, Baker Tilly - Financial Advisory Services y Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.